



# Avalan reforma al SAT; revientan sesión en Senado

Por falta de quórum, se reventó la sesión del Senado en la que se estaba votando, en lo particular, las reformas en materia de lo contencioso que, adecid de los senadores de oposición, acotan las impugnaciones y quejas que presenten los ciudadanos en materia fiscal.

Por más de 10 minutos permaneció abierto el tablero de votación y sólo se lograron obtener 63 de los 87 senadores oficialistas.

Por ello, la presidenta en funciones de la Mesa Directiva, Verónica Camino, tuvo que citar a una nueva sesión para la misma noche de ayer.

Poco antes, la mayoría de Morena y aliados en el Senado de la República aprobaron, en lo general, con 64 votos a favor y 33 en contra, la

reforma presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

"Nosotros calificamos como terrorismo fiscal el conjunto de herramientas que le han venido dando al SAT, lo cual nos parece además un abuso de poder ... Con la ley actual, si tú promueves un recurso que se llama queja y le ganas al SAT, ahí se acaba la historia y el SAT tiene que acatar la resolución. Con la reforma ... le dan una segunda oportunidad al SAT para que promueva lo que ellos llaman recurso de revisión ante un tribunal de lo contencioso administrativo y esto es gravísimo porque va en perjuicio de los contribuyentes" acusó el coordinador de los senadores del PAN, Ricardo Anaya.

Por otra parte, por unanimidad con 97 votos, el Senado de la República aprobó reformas a los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, para que el delito de abuso sexual se persiga de oficio.

El dictamen, que fue enviado a la Cámara de Diputados, obedece a una iniciativa que fue presentada luego de la agresión sufrida por la presidenta, Claudia Sheinbaum, en calles del Centro Histórico de la CDMX y por la cual presentó una denuncia. / KARINA ACUÑA